

Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55  
28006 Madrid

tel 34 91 412 11 00

fax 34 91 431 20 97

Morgan Stanley

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
PASEO DE LA CASTELLANA, 15  
MADRID 28046



Madrid a 18 de octubre de 2005

Muy señores nuestros,

Por la presente Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal comunica como HECHO RELEVANTE que la sociedad gestora ha acordado realizar cambios en las políticas de inversión así como en comisiones aplicables y denominaciones de una serie de Fondos de Inversión que se recogen a continuación:

- MORGAN STANLEY MULTIGESTIÓN CONSERVADOR FI (en proceso de cambio de denominación a MS MULTIGESTIÓN ACTIVO ESTABLE FI).
- MORGAN STANLEY MULTIGESTIÓN MODERADO FI (en proceso de cambio de denominación a MS MULTIGESTIÓN ACTIVO CRECIMIENTO FI).
- MORGAN STANLEY MULTIGESTIÓN AGRESIVO FI (en proceso de cambio de denominación a MS MULTIGESTIÓN ACTIVO OPORTUNIDAD FI).
- MORGAN STANLEY MULTIGESTIÓN RENTA VARIABLE FI (en proceso de cambio de denominación a MS MULTIGESTIÓN ACTIVO VARIABLE FI).
- MORGAN STANLEY FONDOS CONSERVADOR FI (en proceso de cambio de denominación a MS FONDO ACTIVO ESTABLE FI)
- MORGAN STANLEY FONDOS AGRESIVO FI (en proceso de cambio de denominación a MS FONDO ACTIVO OPORTUNIDAD FI).

Los cambios en dichos Fondos quedan reflejados en las cartas que se adjuntan al presente Hecho Relevante y que, con fechas de 6 de octubre de 2005 para los 4 primeros Fondos y del 10 de octubre de 2005 para los 2 últimos, han sido enviadas a todos los partícipes de los mismos.

Todos los cambios serán efectivos a partir de la fecha de registro de los Folletos actualizados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez transcurrido un mes desde el envío de la mencionada carta a los partícipes.

Ninguno de los fondos afectados tiene comisiones de reembolso por lo que las participaciones pueden ser reembolsadas en cualquier momento sin comisión y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto de cada fondo.

Sin otro particular les saluda atentamente,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
P. p. María Pérez-Fontán Cattáneo

Madrid, a ... de octubre de 2005

Estimado partícipe,

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de las modificaciones que se van a producir en el régimen de comisiones aplicables, denominación y otros aspectos del **Fondo Morgan Stanley Multigestión Conservador FI** (en adelante, el Fondo) del que usted es partícipe.

Como le venimos comunicando en los Informes Trimestrales y Semestrales, Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. viene aplicando una comisión directa de gestión de un 0,50% anual, soportando el Fondo de forma adicional las comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, IICs) en las que invierte, que en el período abril-junio 2005 han sido de media un 0,81%, en términos anualizados.

Por otra parte, Morgan Stanley Sociedad de Valores, entidad comercializadora del Fondo, venía percibiendo de las sociedades gestoras de estas IICs subyacentes una parte de estas comisiones.

En cumplimiento de las indicaciones dadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), la parte citada de las comisiones indirectas se está ingresando, desde el pasado mes de agosto, en el Fondo y la estructura de comisiones de nuestros productos va a ser modificada. En particular y considerando la necesidad de homogeneizar el nivel de comisiones de nuestros productos en función de su perfil de riesgo, la comisión directa de gestión aplicable al Fondo pasará a ser del 1,10% anual.

Además, se va a establecer que, cuando el Fondo invierta en IICs gestionadas por Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A., la comisión de gestión de dichas IICs que deba soportar indirectamente el Fondo se reduzca en un 50%. En todo caso, tal y como se establece en el Folleto Informativo del Fondo, la suma de comisiones directas e indirectas máximas que soportará el Fondo cuando invierta en Fondos del Grupo será del 2,25% anual.

De modo simultáneo, se reducirá la comisión de depositaria del 0,10% anual actual al 0,075% anual.

Asimismo, el Fondo pasará a denominarse **Morgan Stanley Multigestión Activo Estable FI** con el objetivo de poder identificar de manera sencilla y rápida la gama de productos que replican fielmente las recomendaciones de nuestro Comité de Distribución de Activos para cada perfil de riesgo.

Por otra parte, se va a modificar la política de inversión del Fondo en lo que se refiere a las inversiones en otros Fondos gestionados por Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. u otras gestoras del grupo Morgan Stanley, de forma que pueda invertir sin restricciones en otros Fondos del Grupo Morgan Stanley.

Las modificaciones recogidas en la presente comunicación no se harán efectivas hasta que queden registradas en la CNMV, una vez transcurrido al menos un mes desde el envío de la presente carta.

Le recordamos que **el Fondo no tiene comisiones de reembolso** por lo que las participaciones pueden ser reembolsadas o traspasadas en el caso de personas físicas en cualquier momento sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Su Gestor de Patrimonios está a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Reciba un cordial saludo,

Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal  
Arantzazu González Benítez  
Consejera Delegada